

CONTRATO DE TIENDA VIRTUAL

En Los Palacios y Villafranca a 5 de Diciembre de 2014.

REUNIDOS

De una parte D. Diego Delgado García, con DNI 47.503.926W, representante legal de clubtiendas.com, con domicilio fiscal C/Postas 66ª 2B, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

De otra parte el “Cliente”, cuyos datos incluye en el formulario adjunto, que serán registrados en clubtiendas.com, junto con la aprobación del siguiente contrato.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente contrato, a cuyos efectos

EXPONEN

PRIMERO: Que el CLIENTE está interesado en la contratación de un servicio de tienda virtual para ofrecer sus productos a través de Internet.

SEGUNDO: Que el PROVEEDOR es una empresa especializada en la prestación de servicios web.

TERCERO: Que las Partes están interesadas en celebrar un contrato de tienda virtual en virtud del cual el PROVEEDOR proporciona un servicio para construir y explotar una tienda virtual.

Que las Partes reunidas, acuerdan celebrar el presente contrato de TIENDA VIRTUAL, en adelante el “**Contrato**”, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

En virtud del Contrato el PROVEEDOR se obliga a proporcionar al CLIENTE un servicio de tienda virtual, válido para crear y gestionar una tienda virtual en Internet, a través de un conjunto de páginas web auto administrables con información gráfica o de texto, con un control exclusivo de quién lo administra. En adelante el “**Servicio**”, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y en todos sus Anexos.

SEGUNDA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 2.1. El servicio se prestará en los siguientes términos y condiciones generales:
 - 2.1.1. El PROVEEDOR responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del Contrato.
 - 2.1.2. El PROVEEDOR guardará confidencialidad sobre la información que le facilite el CLIENTE en o para la ejecución del Contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por el CLIENTE, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente. Este deber se mantendrá durante un plazo de tres años a contar desde la finalización del servicio.
 - 2.1.3. El CLIENTE se hará cargo de la totalidad de los tributos, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia del negocio de la tienda virtual, así como cualesquiera operaciones físicas y jurídicas que conlleve.
 - 2.1.4. En el caso de que la prestación de el servicio suponga la necesidad de acceder a datos de carácter personal, el PROVEEDOR, como encargado del tratamiento, queda obligado al cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa aplicable.

El PROVEEDOR responderá, por tanto, de las infracciones en que pudiera incurrir en el caso de que destine los datos personales a otra finalidad, los comunique a un tercero, o en general, los utilice de forma irregular, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el almacenamiento y

custodia de los mismos. A tal efecto, se obliga a indemnizar al CLIENTE, por cualesquiera daños y perjuicios que sufra directamente, o por toda reclamación, acción o procedimiento, que traiga su causa de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del PROVEEDOR de lo dispuesto tanto en el Contrato como lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

A los efectos del artículo 12 de la Ley 15/1999, el PROVEEDOR únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso conforme a las instrucciones del CLIENTE y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al objeto del Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso de que el PROVEEDOR destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del Contrato, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El PROVEEDOR deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. A estos efectos el PROVEEDOR deberá aplicar los niveles de seguridad que se establecen en el Real Decreto 1720/2007 de acuerdo a la naturaleza de los datos que trate.

- 2.1.5. El CLIENTE se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el formulario de registro que el PROVEEDOR entregara al CLIENTE al tiempo de firmar el presente contrato.
- 2.1.6. El PROVEEDOR no responderá de los daños y perjuicios que se deriven para el CLIENTE y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero, y que tengan su causa directa en errores del PROVEEDOR, o de su personal, en la ejecución del sistema o servicio que deriven de la falta de diligencia referida anteriormente.
- 2.2. El PROVEEDOR prestará el servicio en los siguientes términos y condiciones específicos:
 - 2.2.1. El PROVEEDOR proporcionará al CLIENTE el servicio de tienda virtual en el momento de cumplimentar los formularios de tienda virtual.
 - 2.2.2. El PROVEEDOR licenciará el uso del servicio al CLIENTE. Dicha licencia es sin exclusiva y sin ceder ningún otro derecho sobre el servicio objeto de este contrato.

La cesión del uso se realiza por tiempo determinado, el de vigencia del presente contrato.

- 2.2.3. El PROVEEDOR podrá licenciar el uso del servicio a cualquier tercero, incluso a un competidor directo del CLIENTE.
- 2.2.4. El PROVEEDOR se reservará el derecho a revocar la licencia de uso en caso de incumplimiento por el CLIENTE de sus obligaciones contractuales.
- 2.2.5. El PROVEEDOR facilitará las claves y códigos necesarios para acceder al servicio. Dichas claves y códigos permiten la entrada al sistema de creación y gestión de la tienda virtual. El CLIENTE será el único responsable de la custodia de las claves y códigos del programa.
- 2.2.6. El CLIENTE administrará el servicio y las páginas web del mismo a través de un sistema remoto. El control del sistema remoto lo tendrá el CLIENTE, a través de las claves y códigos suministrados, bajo su exclusiva responsabilidad.
- 2.2.7. Con la entrega del servicio también se entrega la información referente a la utilización de la plataforma.
- 2.2.8. El PROVEEDOR solucionara las incidencias o dudas que surjan del funcionamiento del servicio a través de e-mail.
- 2.2.9. El PROVEEDOR facilitará al CLIENTE un servicio de hosting con un servidor web para el alojamiento de la tienda virtual. El servidor será “seguro” y ofrecerá toda la seguridad necesaria para la transmisión de los datos de la venta online. El espacio de memoria del alojamiento dependerá del pack contratado.
- 2.2.10. Será por cuenta del CLIENTE la obtención del nombre de dominio y su mantenimiento.
- 2.2.11. En el caso de que el CLIENTE contrate un plan con mantenimiento, el CLIENTE debe aportar toda la información de los productos a incluir en un formato digital que permita copiar y pegar. Y las fotografías en formato digital en formato JPG.
- 2.2.12. En el caso de que el CLIENTE contrate un plan con mantenimiento, el CLIENTE acepta que puede solicitar un número de cambios máximo del 25% del límite de productos del plan contratado al mes, contando como cambio añadir, modificar o eliminar un producto. Los cambios se realizarán semanalmente y el cliente debe aportar todos los cambios a realizar de forma conjunta. Si el cliente solicitara más cambios deberá abonarlos en base a un presupuesto.

- 2.2.13. El CLIENTE acepta que cualquier modificación de diseño o funcionalidad solicitada no disponible en clubtiendas.com debe ser presupuestado y abonado por el cliente.
- 2.2.14. El CLIENTE ofrecerá sus productos a los visitantes de la Tienda Virtual y realizará las ventas online, de esos productos, en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las obligaciones y responsabilidades que le imponga la legislación aplicable a la venta en general y a la venta online en especial, asumiendo toda la responsabilidad sobre el contenido e imágenes utilizados.
- 2.2.15. El CLIENTE se obliga a publicar en la tienda virtual las condiciones de contratación de la venta de los productos ofrecidos. De tal forma, que los posibles compradores tengan conocimiento de las mismas antes de realizar la compra online.
- 2.2.16. El CLIENTE declara que los Productos ofrecidos en la tienda virtual son de producción, uso y comercialización conforme a la legislación vigente y respetan cualesquiera derechos de terceras personas.
- 2.2.17. El CLIENTE asumirá la garantía de los productos vendidos a través de la tienda virtual.
- 2.2.18. El PROVEEDOR determinará los posibles medios de pago respecto a terceros compradores de la tienda virtual.
- 2.2.19. El PROVEEDOR comunicará al CLIENTE cambios o implementaciones del servicio, por si fuesen de su interés.
- 2.2.20. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR facilitará al CLIENTE un servicio de asistencia a través del e-mail corporativo.

TERCERA.- POLÍTICA DE USO

- 3.1 El CLIENTE es el único responsable de determinar si el servicio que constituye el objeto de este Contrato se ajustan a sus necesidades.
- 3.2 El CLIENTE se compromete a utilizar el servicio conforme a las directrices contenidas en este contrato.
- 3.3 El PROVEEDOR no garantiza que el servicio de alojamiento de la tienda virtual o la conectividad prestada se ajuste a las necesidades específicas del CLIENTE.

- 3.4 El PROVEEDOR no garantiza que el servicio de alojamiento de la tienda virtual pueda proporcionar capacidad suficiente para responder a “*picos de demanda*” que aumenten significativamente los volúmenes de demanda de los usuarios de la tienda virtual.
- 3.5 El PROVEEDOR no garantiza la ausencia de incidencias e interrupciones en la red, por lo que excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier clase que pudieran deberse a las incidencias e interrupciones en el normal funcionamiento de la red.
- 3.6 El PROVEEDOR no garantiza que la tienda virtual tenga un número mínimo de visitas, ni un número mínimo de ventas online, ni la obtención de unos ingresos mínimos. Por lo que el PROVEEDOR excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran derivarse de la falta de visitas, del número de ventas y de la obtención de ingresos.
- 3.7 El PROVEEDOR no controla los Productos, ni las ofertas, ni las condiciones de la venta online, ni el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la venta online, todo ello es responsabilidad del CLIENTE. El PROVEEDOR excluye del presente contrato cualquier clase de responsabilidad y garantía frente a terceras personas y frente al CLIENTE.
- 3.8 El CLIENTE gestiona, explota y realiza las ventas, de la tienda virtual, en su propio nombre y derecho. Y asume cualquier riesgo que se pueda derivar de dicha gestión y explotación comercial.
- 3.9 El CLIENTE se compromete a utilizar el servicio de conformidad con la ley y de evitar el uso fraudulento del mismo.
- 3.10 El CLIENTE se obliga a hacer constar de forma clara, visible y accesible desde sus contenidos, sus datos identificativos y como único responsable de los contenidos, poniendo un aviso en sus contenidos de la Política de uso.

CUARTA.- PRECIO Y FACTURACIÓN.-

- 4.1 El precio del Contrato dependerá del pack contratado, IVA excluido.
- 4.2 El pago de la factura se realizará siguiendo las instrucciones del PROVEEDOR que no serán otras que la de transferir el pago a través de los diferentes medios de pago ofrecidos por el mismo.

- 4.3 El dinero de las ventas obtenidas a través de la tienda virtual será recepcionado por el PROVEEDOR, siendo este el encargado de reembolsar dicha cantidad de dinero en la cuenta del CLIENTE semanalmente, siempre y cuando el CLIENTE no tenga contraída deudas pendientes con el PROVEEDOR, y en tal caso el PROVEEDOR se cobrara el importe adeudado y reembolsara en la cuenta del CLIENTE la cantidad restante, teniendo siempre en cuenta que el importe mínimo transferible será de 100 euros.
- 4.4 En caso de pago fraudulento por un 3º, o en caso de devolución del pago a través de entidades bancarias será responsabilidad exclusiva del CLIENTE, debiendo este reembolsar al PROVEEDOR la cantidad correspondiente a dicha devolución o pago fraudulento.
- 4.5 El PROVEEDOR dispondrá de los pagos hechos por los terceros hasta el momento que el CLIENTE quiera y pueda disponer de ellos, en base a la cantidad mínima fijada por el PROVEEDOR que ascendería a 100 euros.

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 Salvo existencia de contrato o subcontrato auxiliar firmado por ambas partes el período de vigencia de este contrato comenzará en la fecha de registro como “Cliente” en clubtiendas.com y finalizará cuando el cliente notifique la baja, salvo que hubiese pendiente algún adeudo, en cuyo caso la baja no podrá ser efectiva hasta abono de la cantidad adeudada.

SEXTA.- ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

- 6.1 Las averías o el mal funcionamiento del servicio se comunicarán al PROVEEDOR a través del e-mail corporativo.
- 6.2 El estado del servicio se revisará por el CLIENTE y el PROVEEDOR para comprobar su buen funcionamiento.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN

Las Partes podrán modificar el contrato de mutuo acuerdo y por escrito.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN

Las Partes podrán resolver el Contrato, con derecho a la indemnización de daños y perjuicios causados, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

El PROVEEDOR podrá resolver el contrato en caso de incumplimiento del CLIENTE de sus obligaciones contractuales, conforme a la cláusula 2.2.4 de este contrato.

NOVENA.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se realicen las Partes deberán realizarse por e-mail corporativo.

DÉCIMA.- REGIMEN JURÍDICO

Para resolver cualquier decisión derivada del presente contrato las partes se someten expresamente a los tribunales de Utrera, con renuncia del fuero propio.